

Resolución N° 0005
Lanús 03 ENE 2019

Visto el Concurso de Precios N°217/2018 correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 701-224 cuya apertura se realizó el 20 de Diciembre de 2018 a las 14:00 horas y de acuerdo a cuadro comparativo de fojas 83 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios N° 217/2018 cuya apertura se realizó el 20 de Diciembre de 2018 a las 14:00 horas por la provisión de **ALFAJORES Y JUGOS PARA SER UTILIZADOS EN LOS PROGRAMAS DEPORTIVOS ESCOLARES.**

2º) Adjudíquese a la firma **PROVEER S.A.** con domicilio en la calle Don Pelayo N° 533 de la Localidad de Longchamps la provisión de 13.660 (trece mil seiscientos sesenta) unidades de alfajores y 13.660 (trece mil seiscientos sesenta), en la suma total de PESOS cuatrocientos nueve mil ochocientos (\$409.800) de acuerdo a formulario adjunto a fojas 84.

3º) La presente resolución será refrendada por el Lic. Damián Schiavone Secretario de Economía y Finanzas.

4º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.

Lic. Damian Schiavone
Secretario de Economia y Finanzas



Nestor. O. Grindetti
Intendente
Municipio de Lanús

